

LA POLÉMICA EN TORNO A LA EDUCACIÓN SALESIANA Y LA EDUCACIÓN ESTATAL EN LA PATAGONIA (1880-1920)

*María Andrea Nicoletti**

Introducción

Tras la conquista de la Patagonia en 1879 por el ejército argentino, la implementación de la ley 1420 de Educación común (gratuita, obligatoria, graduada y laica), fue una herramienta fundamental para llevar a cabo la política de «argentinización» y «homogeneización» que se había propuesto el Estado nacional. Bajo esta ley se articularon las escuelas del Estado y las escuelas de la Congregación Salesiana, presentes desde 1880 en la región.

En el contexto nacional e internacional sobre la polémica suscitada en torno a la educación laica o religiosa y la organización de los Estados nacionales, la aplicación parcial de la ley 1420 por falta de adecuación a una realidad completamente distinta a la de la Capital Federal, y la ausencia y desinterés del Estado en el sistema educativo patagónico, potenciaron y favorecieron la presencia salesiana. La Congregación, atenta a la demanda social educativa, vio sus escuelas desbordadas en su matrícula.

Nos proponemos en este trabajo analizar la polémica suscitada en torno a la educación estatal y salesiana desde el marco de las prácticas y los discursos, en un caso puntual: el sistema educativo en la Patagonia. Para ello nos basamos en fuentes documentales de la Congregación y por las autoridades civiles. De esta manera, presentaremos la constitución del campo educativo patagónico, con el fin de caracterizar su originalidad, en función de las argumentaciones más representativas de la polémica entre las escuelas. Finalmente, entre el discurso y la práctica, podremos observar qué tipo de selección y clasificación de prácticas y signos construyeron estas identidades particulares y modelos de escuela, y el proceso de legitimación de las acciones educativas que en el caso de los Salesianos, los posicionaron en franca ventaja respecto de las escuelas estatales.

* Profesora y Doctora en Historia. Investigadora en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y en la Universidad Nacional del Comahue (Argentina).

I. LA CONFORMACIÓN DEL CAMPO EDUCATIVO ESTATAL Y SALESIANO EN LA PATAGONIA (1884-1920)

1. La conformación de la red escolar estatal y salesiana

Tras la conquista de la Patagonia por el ejército argentino (1879-1885) y la incorporación de su territorio a la Nación bajo la forma de Territorios Nacionales, el Estado central impuso a través de la ley 1420 (1884) la escolarización de la población en la Capital Federal y los Territorios. La escuela fue entonces la herramienta más efectiva de «argentinización» de una población de indígenas sometidos, altamente «chilenizada», básicamente rural y dispersa y de un alto componente de extranjeros o colonos de otras provincias. La homogeneización propuesta por este modelo de escuela buscaba corregir la heterogeneidad que presentaba la sociedad territorialiana. En este sentido, tanto la ley 1420 como la ley 1532 (1884) de organización de los Territorios Nacionales, implementaron un fuerte centralismo y una compleja burocracia, que más que facilitar las demandas y reclamos de la población a través de sus autoridades locales, las obstaculizaban.

Las enormes distancias, a pesar de la construcción del ferrocarril y del telégrafo, dificultaban aun más los lentos avances en territorios en los que todo estaba por hacerse. La élite dirigente sostuvo y propició, en el marco de coyunturas políticas y económicas favorables a sus intereses, el sistema latifundista en el reparto de la tierra, el empobrecimiento estructural de los indígenas sometidos, y la ausencia de una política de colonización de inmigrantes externos e internos sostenida y propiciada por algunos sectores progresistas.

Como una constante en la historia de la Patagonia, los hechos precedieron a las normas y la conformación del sistema educativo, tanto estatal como salesiano, antecedió a la aplicación de la ley 1420. Desde 1879 el gobierno central, los vecinos de las incipientes ciudades patagónicas y el ejército, iniciaron las gestiones y pusieron en marcha las primeras escuelas del territorio rionegrino (Viedma, General Conesa y Guardia Mitre), a las que se sumaron entre 1880 y 1899 las escuelas de las localidades de San Javier, Choele Choel, General Roca, General Frías, Cubanea y Buena Parada. Estas escuelas eran mixtas, infantiles de dos grados, exceptuando la de varones de Viedma que tenía los cuatro grados completos de la enseñanza elemental, a la que adhirieron en 1895 las de Pringles (hoy Guardia Mitre), Conesa y Roca.

La inadecuación de esta legislación a la realidad patagónica en lo concerniente al nombramiento de maestros diplomados, constitución de los Consejos Escolares, mantenimiento de un fondo para las escuelas y cumplimiento de la obligatoriedad escolar, entre otras cosas, fueron problemas constantes que necesitaron de la permanente autogestión de los vecinos¹.

¹ Mirta TEOBALDO – Amelia Beatriz GARCÍA, *Actores y escuelas. Una historia de la Educación de Río Negro*. Buenos Aires, Geema 2002, pp. 15-36.

En otras cuestiones, el defasaje con la realidad se hizo más visible, por ejemplo en la inadecuación de los programas escolares a la realidad del territorio, que los Inspectores escolares destacaban en sus informes. En este punto los Salesianos supieron aventajar a las escuelas estatales con la implementación de sus escuelas prácticas de Artes y Oficios y de Agricultura.

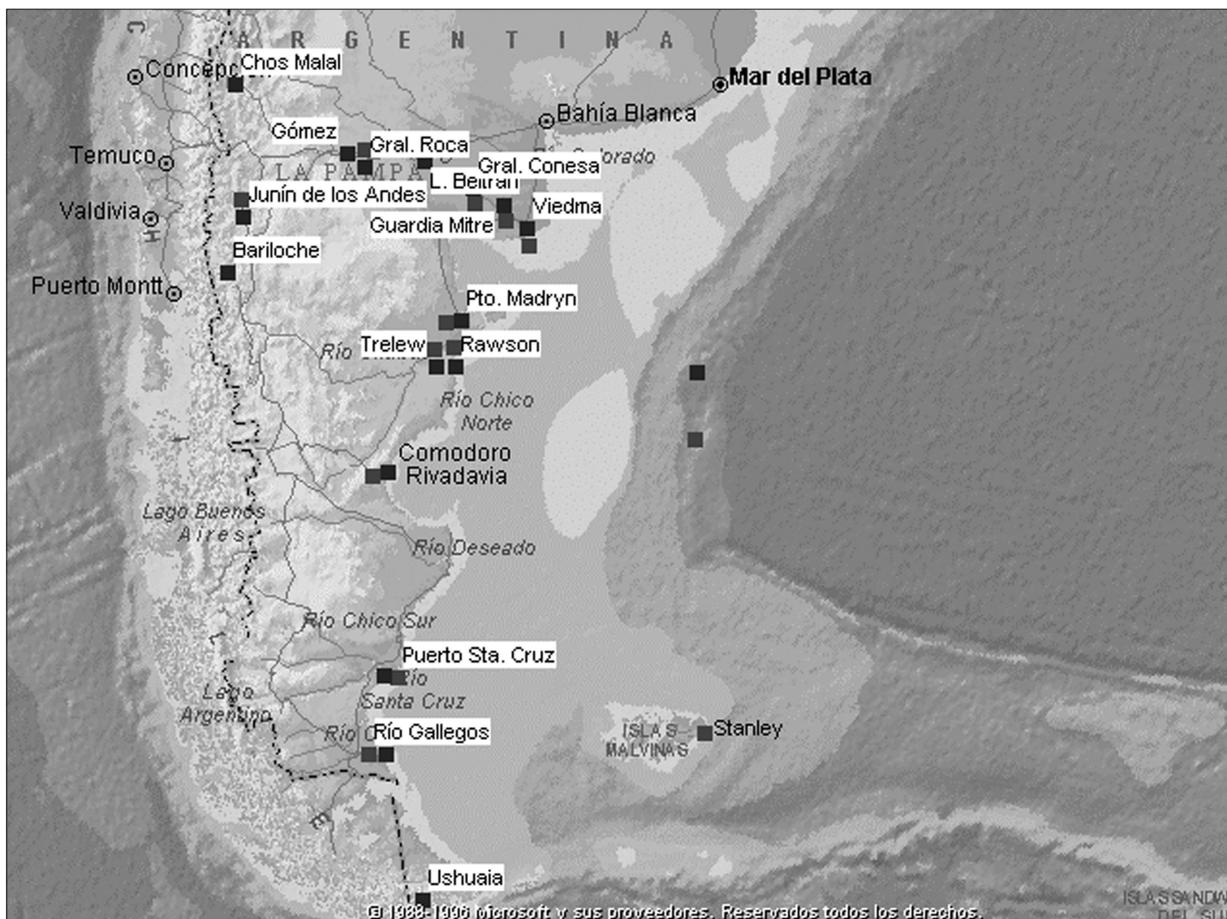
El Estado iba tras las demandas y necesidades de la población en el establecimiento de escuelas, mientras que la Congregación Salesiana captó los intereses de los sectores que solicitaban educación e intentó proteger a aquellos que por su situación marginal nada podían esperar del Estado nacional, como era el caso de los indígenas y los campesinos chilenos.

Del mismo modo que el Estado, la Congregación Salesiana estableció sus primeras escuelas – de niños a cargo de los Salesianos y de niñas a cargo de las Hijas de María Auxiliadora – en las localidades rionegrinas de Viedma, Guardia Mitre, Conesa (1891) y Roca (1889), pero su despliegue por toda la Patagonia fue vertiginoso y simultáneo respecto de las escuelas estatales.

Cuadro de fundaciones de escuelas salesianas e Hijas de María Auxiliadora (1884-1920)

TERRITORIO	LOCALIDAD	AÑO	Colegio SDB	Colegio FMA
RÍO NEGRO	Viedma	1884	S. Francisco de Sales	María Auxiliadora
		1914-1932	Escuela Agrícola «San Isidro»	
		1917	Colegio Normal Popular	
	General Roca	1889	Escuela Agrícola «San Miguel»	María Auxiliadora
		1889 y 1920		
	J.J.Gómez	1907	Escuela Agrícola «San José»	
	Luis Beltrán	1917	Escuela Agrícola «Sagrado Corazón»	
	Conesa	1891		María Auxiliadora
	Guardia Mitre (Pringles)	1889	Escuela Salesiana	Escuela FMA
	Bariloche	1917	Escuela de Artes y Oficios	
NEUQUÉN	Chos Malal	1888	Escuela salesiana	
	Junín de los Andes	1898	Escuela salesiana	María Auxiliadora
		1899		

TERRITORIO	LOCALIDAD	AÑO	Colegio SDB	Colegio FMA
CHUBUT	Rawson	1893 1910	Escuela salesiana	Escuela FMA
	Trelew	1908 1911	Escuela salesiana	Escuela FMA
	Puerto Madryn	1916	Escuela salesiana	
	Com. Rivadavia	1914	Miguel Rua	
	Río Gallegos	1901	Escuela Salesiana	Escuela FMA
SANTA CRUZ	Puerto Sta. Cruz	1904	Domingo Savio	María Auxiliadora
	San Julián	1912		Escuela salesiana
	Puerto Stanley	1907-1942		Escuela FMA



Mapa de fundaciones de escuelas de Salesianos y de Hijas de María Auxiliadora en Patagonia (1880-1917)

Tras la gran inundación del Río Negro en 1899, el mapa de escuelas estatales y salesianas sufrió algunos cambios. Sumada a esta situación, la expansión económica y poblacional demandaba más escuelas para una sociedad con un alto grado de analfabetismo².

Tras la inundación se repoblaron todas las escuelas. Las Hijas de María Auxiliadora decidieron trasladarse al nuevo pueblo de General Roca, mientras que el salesiano Alessandro Stefenelli reconstruyó el Colegio San Miguel en su localización original, la actual población de Stefenelli, cercana a Roca.

Entre 1899 y 1914 se crearon en Río Negro veintitrés escuelas estatales mixtas. Este territorio norpatagónico fue el más poblado y más favorecido en lo que respecta a la fundación de escuelas y a la presencia salesiana, era pues evidente que allí se encontraría la mayor competencia entre ambas escuelas.

En el aislado triángulo neuquino, «el abandono en educación, en realidad se mantuvo, sin solución de continuidad por lo menos hasta 1947»³. La política de creación de escuelas no fue proporcional al crecimiento poblacional y al desarrollo de las localidades. Hacia 1895, el Inspector escolar nacional Raúl B. Díaz registraba seis escuelas y en 1897, Neuquén contaba con once escuelas, pero sólo nueve de ellas funcionaban⁴. También allí los vecinos se organizaron en demanda de establecimientos educativos.

En los lejanos territorios de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, el incremento en la fundación de escuelas fue desperejo. Chubut contaba además de las escuelas salesianas con las escuelas de los pobladores galeses, que el Inspector Díaz consideraba deficientes y extranjerizantes. Este fue el motivo del incremento de escuelas estatales, que pasaron de dos en la localidad de Rawson en 1895 a once en 1897 en distintas localidades y a catorce en el año 1900⁵. El caso de Santa Cruz, Río Gallegos y Tierra del Fuego seguía para el año 1900 con una escuela en cada localidad (Puerto Santa Cruz, Río Gallegos y Ushuaia), que no siempre funcionaban⁶. Allí, ante la ausencia del Estado, la presencia de las escuelas salesianas fue muy importante para la población, constituyéndose por momentos como única opción, lo que desencadenó ataques virulentos como los del vocal del Consejo Juan B. Zubiaur⁷.

² Hacia 1912 alrededor del 80% de la población escolar rural era analfabeta, mientras que la urbana llegaba al 20%. Raúl B. DÍAZ, *Los analfabetos*. Buenos Aires 1975

³ Mirta TEOBALDO y Amelia B. GARCÍA (dir), *Sobre Maestros y Escuelas. Una mirada a la Educación desde la Historia. Neuquén, 1884-1957*. Rosario, Arca Sur 2000, p. 31.

⁴ M. TEOBALDO y A. B. GARCÍA (dir), *Sobre Maestros y Escuelas...*, pp. 33 y 34.

⁵ Raúl DÍAZ, *Informes generales. TI. La educación en los Territorios y colonias federales*. Buenos Aires, El Comercio 1907, p. 486.

⁶ R. DÍAZ, *Informes generales...*, pp. 487-490.

⁷ J. B. ZUBIAUR, *Las Escuelas del Sud. Informe presentado por el Vocal del Consejo Nacional de Educación*. Buenos Aires, El Comercio 1906.

Cuadro de fundaciones de escuelas estatales y de la Congregación Salesiana entre 1879 y 1917. Fuente: Informe de Raúl B. Díaz

PERÍODO	ESCUELAS ESTATALES	ESCUELAS SDB Y FMA
1879-1880	Viedma, Conesa y G.Mitre	Viedma
1880-1899	5 Escuelas en Río Negro 14 Escuelas en Neuquén	6 Escuelas en Río Negro 3 Escuelas en Neuquén 2 Escuelas en Chubut
1899-1917	23 Escuelas en Río Negro 13 Escuelas en Chubut 2 en Santa Cruz 1 Tierra del Fuego (Usuhaia)	3 Escuelas en Río Negro (Agrotécnicas en J.J. Gómez y Fray L.Beltrán y de Artes y Oficios en Bariloche) 6 Escuelas en Chubut 4 Escuelas en Santa Cruz 1 Escuela en Tierra del Fuego (Usuhaia) 1 Escuela en Islas Malvinas (FMA)

2. La Inspección escolar sobre escuelas del estado y salesianas

En este contexto de conformación del campo educativo la Inspección Nacional fue la herramienta fundamental para la estructuración del sistema educativo, el control del Estado central y la «argentinización» de los Territorios Nacionales⁸.

Los Inspectores escolares, por su doble carácter de docentes y funcionarios nacionales en los Territorios y en contacto directo con la problemática local, eran considerados y se consideraban a sí mismos, como la palabra más autorizada en estos campos y más claramente expresiva de la ideología progresista y nacionalista.

La ley 1420 organizaba en su cuarto capítulo el sistema de Inspección escolar delimitando las funciones y misiones de su cuerpo de Inspectores. De esta manera, la Inspección escolar se realizaba por lo menos dos veces en el año por Inspectores maestros, y sus visitas fueron volcadas en Informes al Consejo Nacional de Educación. Hacia 1890 se creaba, debido a la particular problemática de los territorios, la Inspección de las escuelas de los Territorios y Colonias, a cargo de un Inspector General y un SubInspector.

En la organización de este cuerpo el Inspector Raúl B. Díaz⁹ tuvo una cla-

⁸ Mirta TEOBALDO et al., *Hoy nos visita el Inspector. Historia e historias de la Inspección y Supervisión escolar en los Río Negro y Neuquén, 1884-1992*. General Roca, Publifades 2005, pp. 16-17.

⁹ Raúl DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano*, en *La Educación en los Territorios y colonias federales. Veinte años de inspector, 1890-1910*. Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco 1910, pp. 132-145.

ra y notable influencia, producto de su experiencia en el ejercicio de la Inspección territorialiana y propuso una Superintendencia especial, instalada en los Territorios y Colonias. Hacia 1905 la Inspección quedó repartida en cuatro secciones, de las cuales en la segunda, tercera y cuarta estaban comprendidos los territorios de la Patagonia. Dentro de las visitas de Inspección estaban incluidas las llamadas escuelas particulares, que como hemos observado en la conformación del campo educativo regional, fueron mayoritariamente salesianas.

Los informes del Inspector maestro Raúl B. Díaz, describen la situación de una escuela precaria pero con un claro objetivo «civilizador» y «argentinizador» en medio del «desierto», con maestros poco formados o extranjeros y una alta tasa de analfabetismo.

Díaz registraba en sus informes, publicados tras dos décadas de inspección en estos territorios (1910), observaciones, propuestas y peticiones: mejores sueldos para los maestros junto a una mayor formación y capacitación; aumentos en las partidas para la creación de escuelas; becas para que los jóvenes de las Gobernaciones estudien para maestros; la implementación de los Consejos Escolares con la participación de los vecinos; garantizar la estabilidad de colonos europeos¹⁰ y la adaptación de programas escolares a las necesidades de la región, «procurando dar a la enseñanza un carácter nacional y práctico»¹¹.

Para Díaz, la unidad ante la diversidad estaba en la escuela pública¹². Dos elementos atentaban, según el Inspector, contra la escuela pública: el «elemento extranjero» (chilenos y galeses) que atentaba contra la «unidad nacional», «la unidad del idioma» «de la religión y de las costumbres» y las escuelas salesianas contraria a los ideales de «progreso y civilización nacional». Escuela a la que consideraba «ajena y enemiga de esa unidad, separadora y disolvente, en función de su obediencia a un credo que no todos comparten, e incluso extranjerizante»¹³.

II. ENTRE EL DISCURSO Y LA PRÁCTICA: LA POLÉMICA EDUCATIVA

El Estado argentino entendía que un componente importante de la modernización era la formación de un Estado laico e independiente de la Iglesia, que se cristalizó en las leyes de matrimonio civil y de educación laica en las escuelas nacionales durante la década del '80, ámbitos en los que la Iglesia había actuado directamente hasta entonces a través de sus escuelas y parroquias.

¹⁰ R. DÍAZ, *Informes generales...*, Informe de 1891, p. 27.

¹¹ *Ibid.*, Informe de 1890, p. 19.

¹² *Ibid.*, Informe de 1891, p. 27.

¹³ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 134.

El debate entre el Estado y la Iglesia atravesó este período dirimiéndose fundamentalmente en el campo educativo entre católicos y liberales, con tantos matices como representantes de uno u otro grupo, entre quienes primó la heterogeneidad en las opiniones que no siempre resultaron enfrentadas¹⁴. El punto en conflicto era la interpretación sobre el alcance de la libertad de enseñar y aprender que garantizaba la Constitución nacional. Los católicos argumentaban que la libertad de enseñar y aprender era un derecho natural y político y que el Estado no podía arrogarse totalmente esta responsabilidad que ya ejercía mediante la formación de maestros en las Escuelas Normales. Paralelamente, la tendencia liberal entendía que el Estado era garante de una educación nacional y democrática en la ciencia y el progreso y no en la religión, en su rol de «Estado docente».

Con la ley 1420 y el control del Estado sobre las escuelas particulares¹⁵, la polémica enfrentó a las partes. En la práctica y en la aplicación de la ley 1420 el caso de los Territorios Nacionales de la Patagonia, las discusiones tuvieron matices. En este mundo social particular de la Patagonia, esta polémica discursiva entre ambos modelos de escuela nos introduce en una construcción heterogénea y compleja que se superpone a la aparente dicotomía discursiva: escuela salesiana-escuela estatal.

Para este análisis debemos tener en cuenta que en la Patagonia la presencia Salesiana fue contemporánea a la del Estado, e impuso en los territorios una estructura propia, el Vicariato apostólico, «libre y sin ataduras»¹⁶, que se pobló de una red de colegios propios y circuitos misioneros, que llegaban a los ámbitos rurales, ocupándose de los pobladores considerados marginales.

Su presencia avasallante, a pesar del escaso número de misioneros, integrando los ámbitos rurales y urbanos, se abrió a la atención de grupos sociales que el Estado no tenía interés en atender (chilenos e indígenas). También supieron captar las demandas de una población urbana que, proveniente de otras provincias o países, optaba por los colegios católicos.

La sociedad territoriana se apropió de estas nuevas realidades para reformular sus prácticas. La diversidad en la oferta educativa salesiana constituyó el otro

¹⁴ Néstor AUZA, *Católicos y liberales en la generación del 80*. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas 1981.

¹⁵ El Consejo Escolar de Distrito debía aprobar el establecimiento de una escuela particular. Estas eran inspeccionadas por el cuerpo de inspectores y debían atenerse a las disposiciones acerca de la matrícula escolar y los programas oficiales. Fernando MARTÍNEZ PAZ, *El sistema educativo nacional. Formación. Desarrollo. Crisis*. Tucumán, Fundación Banco Comercial del Norte 1978, p. 63.

¹⁶ Antonio DA SILVA FERREIRA, *Patagonia. Realtá e mito nell'azione missionaria salesiana*. Roma, LAS 1995, p. 24. María Andrea NICOLETTI, *La conflictiva incorporación de la Patagonia como tierra de misión (1879-1907)*, en «Boletín americanista» 54 (2004) 145-166.¹⁷ Archivo Central Salesiano, Relación inédita del Obispo Juan Cagliero al Cardenal Juan Simeoni. 22/7/1889.

atractivo a tener en cuenta: colegios agrícolas, separación de los sexos, oratorios festivos para los niños, educación práctica con escuelas de Artes y Oficios (los talleres de carpintería, herrería, sastrería y zapatería y la escuela de música instrumental), y un sistema pedagógico propio, el sistema preventivo, fueron algunas de las ofertas que atrajeron a la población territoriana¹⁷.

Los actores sociales que intervinieron en estas polémicas presentaban de por sí marcadas diferencias e intereses y no siempre el discurso que emitían suponía la adhesión o el rechazo completo de sus destinatarios¹⁸: la sociedad patagónica. El registro de la polémica que aparece en los Informes nos muestra una sociedad sectorizada en sus opiniones sobre la educación salesiana y la pública:

«En esta gobernación, las opiniones están divididas respecto a las escuelas salesianas. Muchos padres de familia y casi todas las autoridades son partidarios de la escuela laica y del utilitarismo de la enseñanza [...]. Otros son partidarios decididos de los Padres Salesianos cuyos propósitos secundan en lo que pueden»¹⁹.

Las autoridades del Consejo como los Inspectores buscaban imponer en un campo heterogéneo la homogeneidad de la ley 1420. Los Salesianos habían logrado obtener un territorio de misión prácticamente independiente del Estado argentino, y conscientes de la discusión entre Iglesia y Estado, buscaban sostener un equilibrio inestable que les permitiera fundar sus escuelas, sostener la educación religiosa como principio y atender las demandas de una población con necesidades educativas que el Estado no cubría.

Las autoridades territorianas, los gobernadores, delegados del poder central que tenían seriamente limitadas sus decisiones ejecutivas, fueron muchas veces sobrepasados por las demandas de los vecinos, y ante la ausencia del Estado y la presión social, las escuelas salesianas se presentaban como una solución concreta sin costo para la gobernación.

Distintos gobernadores territorianos mostraron diferentes posturas ante la polémica sobre las escuelas y los miembros de la Congregación. Desde quienes los encarcelaban, como Manuel Olascoaga (1884-1890) al padre Milanesio en Neuquén²⁰, hasta quienes los apoyaban explícitamente por su condición de católicos, como Eugenio Tello (1898-1905) y Félix Benavidez (1891-1894) en Río Negro. El gobernador Eugenio Tello en su Memoria de 1897 sobre la

¹⁷ Archivo Central Salesiano, Relación inédita del Obispo Juan Cagliero al Cardenal Juan Simeoni. 22/7/1889.

¹⁸ Nos referimos a las relaciones que mantienen las producciones discursivas y las prácticas sociales como lógicas heterónomas pero articuladas en la organización de la producción e interpretación de los enunciados y en aquellas que rigen los gestos y conductas. Roger CHARTIER, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Buenos Aires, Manantial 2001, p. 7.

¹⁹ R. DÍAZ, *Informes generales...*, Informe de 1891, p. 27.

²⁰ José GAROFÓLI, *Breve reseña de apuntes más relevantes de la actuación del padre Domingo Milanesio en la Patagonia*. Buenos Aires, Pío IX 1915.

Educación Común en el Territorio de Río Negro, argumentaba a favor de la Obra que:

«Esta no es razón para pensar que si no existieran las escuelas salesianas, los niños asistirían a las nacionales: porque en Viedma la escuela nacional de varones no acepta mas niños por falta de local y porque muchos son pupilos atraídos de los campos, asilados en el Colegio de Artes y Oficios de Viedma, y en la escuela práctica de Agronomía en Roca»²¹.

En un extracto de la Memoria de Benavídez de 1893 reproducida en el *Boletín Salesiano*, el gobernador destaca que la instrucción «moral y civilizadora y la fe» no están abandonadas gracias a la tarea que realiza abnegadamente la Congregación con edificios «de construcciones sólidas, higiénicas y bellas»²².

1. Los argumentos de la polémica

La argumentación en el discurso de esta polémica estableció adhesiones o rechazos, generó prejuicios y mezcló percepciones sociales²³. Los Inspectores estatales y los Salesianos recurrieron a un recorte y clasificación de prácticas y signos que los ayudaran a establecer una construcción identitaria sobre la educación estatal por un lado y la educación salesiana y católica por el otro.

El punto álgido de la discusión sobre los modelos educativos estatal y salesiano se dirimió en los Informes de Inspección y las respuestas de los Salesianos en escritos de su propia prensa como el periódico *Flores del Campo*, los *Boletines Salesianos*, o escritos especialmente editados por la Congregación sobre ese tema, como fueron los casos de Pedro Marabini con *Los Salesianos del Sud* y de Domenico Milanesio en *Los puntos negros de la Escuela laica*. Podemos observar a lo largo de los Informes de Inspección de Raúl Díaz cómo sus juicios de valor y descalificaciones hacia las escuelas salesianas se fueron incrementando hasta llegar a su punto máximo en el informe denominado *Peligro de Congregación o Salesiano*, publicado en 1910, y cómo esta virulencia estaba particularmente concentrada en el territorio de Río Negro.

Díaz observaba cómo la Congregación había fundado la mayor parte de sus escuelas en este territorio, como punto de apoyo para «extender sus dominios»²⁴, «infiltrándose como tinta derramada en papel secante»²⁵, situándose

²¹ BoS 7 (1899) 181. Del Gobernador Tello. Triunfo de los Salesianos.

²² BoS 11 (1894) 151-152. Territorio Nacional de Río Negro. Una testificación oficial.

²³ R. CHARTIER, *Escribir las prácticas...*, p. 95.

²⁴ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 134.

²⁵ *Ibid.*

fundamentalmente en las poblaciones, y de esta manera los acusaba de engañar al Estado haciéndole creer que «tienen establecidas sus llamadas misiones en el desierto patagónico, entre tribus indígenas» a las que van «de tarde en tarde y regresan con no despreciable botín arrancado al infeliz campesino, a cambio de responsos, bautizos, casamientos y cruces hechas con la mano»²⁶.

Esta mirada se iba matizando en cada territorio. En el Neuquén, el atraso, el aislamiento y la ignorancia²⁷ no se debía, para Díaz, a los colegios de la Congregación, concentrada fundamentalmente en Junín de los Andes, sino a una población chilena y rural²⁸ y a maestros ineficientes²⁹. La preocupación de Raúl Díaz, en el Chubut, no pasaba por la escuela salesiana de Rawson sino por las escuelas de las colonias galesas, con «pobladores extranjeros no asimilados a la población argentina»³⁰ y maestros que «hablan muy mal el castellano»³¹. Más al sur, hacia Santa Cruz y Tierra del Fuego, la descripción de los informes de Díaz describen un inmenso territorio desolado y despoblado que cuenta con cinco escuelas nacionales hacia 1895. Las dos escuelas de la Congregación en Río Gallegos, el centro más poblado de Santa Cruz, resultaban para Díaz, más «llamativas» que la escuela pública en la que la «pobreza y atraso», sin duda, favorecen la elección de la escuela católica. Sobre estas dos escuelas Díaz no ahorró descalificaciones en su contra³².

Básicamente, Díaz sostuvo que la educación salesiana sólo enseñaba religión, «que hacen ingerir a los niños en dosis imposibles de digerir»³³, no impartía los contenidos mínimos obligatorios, su enseñanza era rutinaria y memorística, faltando a lo establecido por la Ley³⁴, sus maestros eran incapaces³⁵ y por lo tanto la calidad de su enseñanza era mediocre, aunque reconocía en los maestros de la Congregación «sus sacrificios, su gran constancia y su acción en el espíritu de muchos niños»³⁶.

En el Informe denominado *El peligro de Congregación o Salesiano*, el Inspector Díaz caracteriza con una serie de calificaciones a la escuela Salesiana como: antigua, monástica, escolástica, retrógrada, catequística, anacrónica, rudimentaria, memorística, incumplidora de los programas oficiales, enemiga y competidora de la escuela pública, ofensiva y amenazadora, protegida por las autoridades

²⁶ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 136.

²⁷ R. DÍAZ, *Informes generales...*, Informe de 1892, p. 41.

²⁸ *Ibid.*, Informe de 1893 y 1896, p. 415 y p. 113.

²⁹ *Ibid.*, Informe de 1898, p. 159.

³⁰ *Ibid.*, Informe de 1896, p. 41.

³¹ *Ibid.*, Informe de 1898, p. 154.

³² *Ibid.*, Informe de 1903, p. 487.

³³ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 142.

³⁴ R. DÍAZ, *Informes generales...*, Informe de 1895, p. 401.

³⁵ R. DÍAZ, *Informes generales...*, Informe de 1894, p. 103. Crítica que se reitera en el Informe de 1895, p. 40, el Informe de 1897, p. 13, y en el Informe de 1903, p. 386.

³⁶ *Ibid.*, Informe de 1891, p. 27.

des, engañosa ante un Estado inocente y una sociedad inculta, antinacional y antipatriótica, enemiga de la democracia y deficiente en lo que respecta a la calidad de sus maestros y enseñanza.

*Contraposición entre la escuela salesiana y estatal de acuerdo al «Peligro salesiano»
(Informe de Raúl B. Díaz, 1910)*

Escuela salesiana	Escuela estatal
Escolástica; monástica; antigua; clerical; retrógrada; catequística; anacrónica; monacal; cultiva la fe	Preparadora para la vida; moderna; racional; científica; cultiva la razón; laica; expresiva de la «verdadera religión» de la ciencia
Incumplidora de los programas oficiales; enseñanza rudimentaria, libresca y memorística	Ajustada a los programas oficiales
Enemiga y competidora de la escuela nacional; ofensiva y amenazadora; conspirativa contra el Estado; sectaria	(No hay términos de comparación)
Protegida por las autoridades	Desatendida por las autoridades
Antinacional; representativa de «lo malo y peligroso» de la inmigración; antipatriótica	Nacionalizadora; patriótica
Enemiga de las libertades y de los principios de la democracia	«Lugar de virtud e instrucción», educadora ciudadano
Ofrece talleres de artes y oficios, «espectáculos teatrales y musicales»; soborna a los habitantes	(No hay términos de comparación)
Engañadora de las madres ignorantes	Educadora de la mujer
Tiene maestros no titulados	(No hay términos de comparación)

De esta manera, Díaz se propone construir sobre el descrédito enunciado de las escuelas salesianas, la legitimidad de las escuelas públicas³⁷. Sus calificativos sobre la escuela estatal muestran la contraposición entre ambas escuelas: moderna, racional, científica, laica, ajustada a los programas oficiales, nacionalizadora, patriótica, democrática y desatendida por las autoridades.

La lectura que en sus Informes hizo Díaz sobre la educación salesiana y estatal impartida en las escuelas patagónicas, se expresa en términos característicos de la mentalidad evolucionista y progresista de la época, o sea en clave cronológica, donde el modelo salesiano, identificado con el sistema escolástico colonial³⁸,

³⁷ R. CHARTIER, *Escribir las prácticas...*, p. 87.

³⁸ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 132.

representaba la «educación antigua», mientras que el modelo estatal que él defendía, «la educación moderna»³⁹, respondía a las necesidades del presente y del futuro.

Domenico Milanesio fue el salesiano que en su escrito *Los puntos negros de la escuela laica*, describió los argumentos más relevantes sobre los que los Salesianos sostuvieron su discurso, que son los mismos que utilizó Díaz pero en sentido inverso. Contrariamente para Milanesio la enseñanza del Estado era enteramente laica y sus escuelas constituían un verdadero peligro⁴⁰. Estas no formaban al hombre en el sentido integral (cuerpo y alma)⁴¹ y de esta manera cometían un delito de lesa humanidad⁴². La escuela laica para Milanesio estaba apoyada en el modernismo, al que identificaba como una serie de «males sociales» de su época y en el pensamiento socialista, liberal y positivista como fuente de la «negación de Dios y de toda moralidad» y «de la guerra a la Iglesia»⁴³. Su enseñanza era sólo experimental, racional, mecanizada⁴⁴ y proporcionaba solamente datos del mundo material y nada de religión⁴⁵. Para Milanesio la religión era el principio que hacía al pueblo «honrado, virtuoso, honesto y vigoroso» y a la «nación grande»⁴⁶. Si bien no hace una mención deliberada, en un solo punto Milanesio introduce una serie de comentarios sobre metodologías represivas en las escuelas del Estado, que marcan la diferencia con el sistema pedagógico propio de la Congregación: el sistema preventivo⁴⁷.

El escrito de Milanesio utilizó la misma contraposición que Díaz con calificativos que apuntaban al descrédito de la escuela estatal, para legitimar a la escuela salesiana. En *Los Puntos Negros de la Escuela Laica*, las escuelas estatales eran calificadas como: malas, contrarias a Cristo, pecadoras, monstruosas, diabólicas, sectarias, impías, ingratas, modernas (como mal social), liberales, mixtas (en el sentido de educar en el desenfreno de las pasiones a ambos sexos juntos), solamente racionales e ignorantes de Dios.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ Domenico MILANESIO, *Los puntos negros de la escuela laica*. Buenos Aires, San Martín 1918. p. 41.

⁴¹ *Ibid.*, p. 9.

⁴² *Ibid.*, p. 5.

⁴³ D. MILANESIO, *Los puntos negros...*, p. 26.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 34.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 39.

⁴⁶ Archivo histórico de las Misiones Salesianas de la Patagonia Norte, Milanesio, Correspondencia. Carta a un Diputado de la Nación, Junín de los Andes, 14 de septiembre de 1912.

⁴⁷ José Manuel Prellezo destaca entre los núcleos fundamentales de la propuesta pedagógica del sistema preventivo la expresa prohibición de don Bosco de utilizar castigos penales y palabras humillantes. José Manuel PRELLEZO, «*Linee pedagogiche della Società Salesiana nel periodo 1880-1922. Aprocchio ai documenti*», in RSS 44 (2004) 149.

Contraposición entre la escuela salesiana y estatal de acuerdo a «Los puntos negros de la escuela laica» (D. Milanesio, 1918)

Escuela salesiana	Escuela estatal
Enseñanza laica y peligrosa, contraria a Cristo	Enseñanza religiosa
Enseñanza desintegradora del Hombre.	Enseñanza integral de la persona en cuerpo y alma
Mixta (educa para el desenfreno de las pasiones)	Educa a cada sexo por separado
Modernista e impulsora de los «males sociales». Socialista. Liberal y positivista	Sin ideologías que atentan contra la moral y la religión del hombre.
Negadora de toda moral	De la religión nacen los principios de virtud, honestidad y grandeza nacional
Enseñanza experimental, racional y mecanizada	Enseñanza integradora y práctica
Método represivo	Método preventivo
Maestros escasamente formados	Maestros con vocación de servicio

Ambas escuelas se representaban para Díaz y Milanesio como dos modelos paralelos, «dos tipos diferentes, dos tendencias, dos fuerzas contrapuestas», que se reflejaban hasta en la distribución espacial: «veinticinco escuelas salesianas están frente a frente de otras tantas escuelas laicas»⁴⁸.

2. Escuelas estatales y escuelas salesianas «en abierta lucha»⁴⁹

Para Díaz esta lucha tenía una consecuencia muy clara: los Salesianos sacaban ventaja de esta situación, conseguían el apoyo del Estado y confundían a una población inculta⁵⁰ y altamente ruralizada⁵¹. El extremo de esta situación consistiría en el apoyo que el Estado nacional, defensor de la escuela pública y garante de la aplicación de la ley 1420, otorgaba a estas escuelas, por ejemplo, proporcionándoles útiles⁵². Valiéndose de todo esto, para Díaz las escuelas salesianas habían conseguido, triplicar la matrícula respecto de las escuelas oficiales⁵³. Eso lo lograban, según Díaz, mediante un encarnizado «combate contra las escuelas de la Nación»⁵⁴, valiéndose de los púlpitos y los

⁴⁸ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 132.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ R. DIAZ, *Informes generales...*, Informe de 1903, p. 386 e Informe de 1895, p. 396.

⁵¹ *Ibid.*, Informe de 1900 p. 178.

⁵² *Ibid.*, Informe de 1895, p.136.

⁵³ *Ibid.*, Informe de 1894, p. 87 y *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 138.

⁵⁴ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 134.

confesionarios por medio de una propaganda combativa y permanente⁵⁵.

Para el Inspector la única forma de combatir a las escuelas salesianas era mejorando la calidad de las escuelas estatales⁵⁶ y en consecuencia ilustrando a su ignorante población⁵⁷ y en caso de que esto no sucediera lo mejor, pensaba Díaz, era mandar «a cerrar las escuelas salesianas» a fin de «extirpar un elemento que conspira contra el Estado»⁵⁸.

Cuadro de escuelas oficiales y salesianas. Inscripción en 1895

Ubicación	Oficiales	Salesianas			
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Observaciones	
Viedma (varones)	56	-	68	-	
Viedma (mujeres)	-	21	-	155	
San Javier (mixta)	17	14	-	-	No hay escuela
Cubanea (mixta)	16	9	-	-	No hay escuela
Cnel. Pringles (mixta)	25	22	28	43	
Gral. Frías (mixta)	10	17	-	-	Sin datos
Gral. Conesa (mixta)	20	13	-	-	Sin datos
Gral. Roca (mixta)	23	8	-	-	
Choele Choel (mixta)	-	-	-	-	Creada en 1907
Totales	117	104	96	198	

Fuente: Datos de los Informes de Raúl B. Díaz (1890-1904) en: Mirta TEOBALDO – Amelia Beatriz GARCÍA, *Actores y escuelas. Una historia de la Educación de Río Negro*. Buenos Aires, Geema 2002. Cuadro II.

Para «hacer creer en aquello en que se quiere que se crea»⁵⁹, Díaz recurre al argumento de la riqueza de los Salesianos y a sus estrategias engañosas, argumentando que «[...] la Congregación salesiana hace una fortuna mueble e inmueble improductiva, combate sordamente al Estado su protector, y le disputa su influencia social y política»⁶⁰.

De esta manera, Díaz buscaba dentro de la polémica sobre las escuelas sale-

⁵⁵ R. DÍAZ, *Informes generales...*, Informe de 1892, p. 39 y *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 137 y 138.

⁵⁶ *Ibid.*, Informe de 1897, p. 13.

⁵⁷ *Ibid.*, Informe de 1903, p. 386.

⁵⁸ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, pp. 132 y 140.

⁵⁹ R. CHARTIER, *Escribir las prácticas...*, p. 89.

⁶⁰ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 137.

sianas y públicas, una temática que convenciera a la sociedad y al Estado definitivamente sobre *El Peligro Salesiano*, desplazando el epicentro de la discusión hacia el tema de la supuesta riqueza de la Congregación. El ejemplo más claro es el Informe del vocal del Consejo Nacional de Educación Dr. J. B. Zubiaur publicado en 1906⁶¹, cuya respuesta escrita por el salesiano Pedro Marabini se titula *Los Salesianos del Sud. Trabajos y riquezas*⁶². Zubiaur acusaba a los Salesianos de contar con mejores edificios para las escuelas a costa del erario público⁶³. Marabini le respondía que los edificios no eran todos de la Congregación ni constituían una riqueza, más bien resultaban una carga económica pesada mantenerlos, pues debían sostener los sueldos de los maestros, los alumnos indigentes, la provisión de útiles, porteros y ayudantes⁶⁴.

Hemos advertido también, que en los Informes de la Congregación – tanto los internos dirigidos al Rector Mayor como los externos dirigidos al Ministro de Culto e Instrucción pública y al Arzobispo de Buenos Aires –, el plano discursivo se deslizaba al campo de la práctica e introducía elementos concretos para legitimar a las escuelas salesianas y posicionarlas en franca ventaja respecto de las estatales. Entre los elementos argumentativos podemos señalar los siguientes: el costo de las escuelas, el apoyo de las autoridades nacionales y de los gobernadores, el apoyo de los vecinos ante una oferta educativa variada (escuela de Artes y Oficios, escuelas de agricultura, talleres) y separada por sexos (escuelas para niños y niñas), la calidad de la enseñanza (la adscripción y respeto a los programas nacionales, éxito en los exámenes), y la atención a los sectores considerados por entonces marginales.

De la misma manera que Díaz y Zubiaur, desplazaban la polémica a la supuesta riqueza de los Salesianos a costa del erario público, demostrando lo contrario. Milanesio había señalado en *Los Puntos Negros de la Escuela Laica* que los colegios católicos eran más baratos: «cada alumno cuesta al Gobierno, por las subvenciones que les da \$1,58»⁶⁵. En una Memoria Eugenio Tello, Gobernador del Territorio de Río Negro, reproducida por el periódico católico *La Voz de la Iglesia* con el fin de defender a las escuelas salesianas, informaba que el Estado había invertido en 1897 en las primeras siete escuelas la suma de 9048 pesos para educar a los niños, o sea 59 pesos anuales por niño, mientras que los 455 que educan los Salesianos «nada le han costado a la Nación, los Salesianos le ahorran al tesoro público 26.945 pesos al año»⁶⁶. Otras voces defensoras del costo de la escuela salesiana, llegaron a señalar incluso que «cuesta muchísimo menos edu-

⁶¹ J. B. ZUBIAUR, *Las Escuelas del Sud...*, p. 5.

⁶² Pedro MARABINI, *Los Salesianos del Sud. Trabajos y riquezas. Contestación al Informe «Las Escuelas del Sud» del Dr. J. B. Zubiaur, vocal del Consejo Nacional de Educación*. Buenos Aires, Pío IX 1906.

⁶³ J. B. ZUBIAUR, *Las Escuelas del Sud...*, p. 5.

⁶⁴ P. MARABINI, *Los Salesianos del Sud...*, p. 19.

⁶⁵ D. MILANESIO, *Los puntos negros...*, pp. 42-43.

⁶⁶ BoS 7 (1899) 181. El Gobernador Tello se acusa públicamente en esta Memoria de haber combatido a la Iglesia mientras era gobernador de Jujuy en 1883, de lo que se arrepiente.

car un niño en el colegio San Francisco que mantener un caballo»⁶⁷. Un gobernador señalaba que la Obra Salesiana «se sufraga con los esfuerzos propios de la institución y uno que otro auxilio del vecindario»⁶⁸. Para Marabini las escuelas salesianas no poseen «otras *riquezas reales* que la protección del Gobierno y de los buenos, el trabajo y la abnegación de su personal»⁶⁹.

Siguiendo con el argumento de Marabini, los Salesianos se preocupaban en demostrar que tenían el apoyo de las autoridades como modo de legitimación de sus escuelas. Apoyo que aparece en los Informes de Inspección y en el escrito de Zubiaur y que ambos critican fuertemente:

«Invocando el nombre de la educación y tremolando su bandera, obtienen la protección de las gentes y hasta la de los poderes de la Nación. Y con esa protección adquieren propiedades territoriales y construyen a la vez que realizan los fines secretos de la congregación, la cual, “no puede vivir y triunfar sobre la ignorancia”»⁷⁰.

Para contrarrestar este argumento Monseñor Cagliero, señalaba en un Informe que sus Obras:

«en estos apartados territorios, han merecido siempre la aprobación del Superior Gobierno y de los buenos que aman la instrucción, la educación moral de la niñez y el adelanto de las artes e industrias: estas obras al presente en lugar de ser protegidas, son hostilizadas en el Río Negro, por la única razón de que tiene por base la enseñanza de la Religión y son dirigidas por *Sacerdotes y Hermanas*, que además de las asignaturas del programa oficial, les inculcan el catecismo y les acompañan al templo en los Domingos y fiestas de guardar»⁷¹.

El informe de Marabini, por ejemplo, concluye con un apéndice titulado «Razones de la benevolencia del gobierno» respaldándose en los discursos de algunos medios de prensa favorables y en algunos «los hombres eminentes de la Nación». El gobernador rionegrino Eugenio Tello se quejaba además de la hostilidad de la que eran objetos los Salesianos por «empleados nacionales encargados de velar por la educación»⁷². También el gobernador Benavídez de Río Negro solicitaba «ayudar a una obra tan humanitaria subvencionándola el gobierno»⁷³. El

⁶⁷ BoS 7 (1899) 180. «Admirables progresos de la Casa Central de las Misiones Salesianas». Seminario «El Estandarte» (Río Negro).

⁶⁸ BoS 11 (1894) 152. Territorio Nacional de Río Negro. Una testificación oficial. (Extracto de la Memoria del Gobernador de Río Negro Félix Benavídez).

⁶⁹ P. MARABINI, *Los Salesianos del Sud...*, p. 117.

⁷⁰ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 133.

⁷¹ BoS 8 (1896) 170-172. Misión Salesiana de la Patagonia. Informe al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. D. Antonio Bermejo. Juan Cagliero, Obispo de Mágida, Viedma 12/3/1896.

⁷² BoS 7 (1899) 181.

⁷³ BoS 11 (1894) 152.

peligro para Díaz era que con este comportamiento, incluso propagandístico a favor de los Salesianos⁷⁴, «la religión católica apoyada por las autoridades puede más que la ciencia»⁷⁵.

El argumento que utilizó Monseñor Cagliero en un su Informe al Ministro de Culto para contraatacar al Inspector Díaz giraba también alrededor del apoyo del Estado. De este modo aislaba las acusaciones de Díaz y lo posicionaba como el único funcionario contrario a las escuelas salesianas:

«Estas obras de caridad y de cristiana educación, que para los hombres ilustrados del Estado, y ciudadanos mas sensatos de la República son prueba manifiesta de civilización y de progreso, todo un Inspector Escolar, el Señor Díaz, las desacredita, las denuncia y califica de *enseñanza retrógrada que conspira contra los intereses generales del País* (...) ¿Quién pues hubiera previsto que *cuatro escuelitas, en medio de un desierto con ocho ovejeros que las frecuentan* únicamente porque [son] católicas infundiesen pánico y tanto terror patrio al Sr. Inspector, hasta el punto de invocar urgentes y enérgicas medidas del Superior Gobierno y de las Autoridades Escolares?»⁷⁶.

Argumentando el beneplácito de los «más distinguidos vecinos y los padres de familia»⁷⁷, Cagliero sumaba apoyo social a su discurso haciendo ver «la necesidad de abrir escuela, oratorio y una Escuela de Artes y Oficios para educar a los niños y niñas» para un población «débil en la fe y demasiado liberal en sus costumbres»⁷⁸.

En sus Informes se destacaba permanentemente el beneplácito de los vecinos ante los edificios con sus «vastos salones, clases y talleres», la calidad de la enseñanza que producía «sobresalientes en los exámenes», que corroboran las «autoridades presentes», las obras que los niños hacen en los «talleres de herrería, carpintería, hojalatería, zapatería y sastrería», la música que ejecuta la banda instrumental en «las solemnidades religiosas y fiestas patrias», la rehabilitación de las «pobres menores y mujeres delincuentes», los progresos de la escuela técnica de agronomía, la viña, la huerta y los árboles frutales que «son argumento incontestable del adelanto de la agricultura en este valle hasta ayer infecundo y estéril»⁷⁹. Marabini argumentaba que ellos cumplían con la propuesta del vocal Zu-

⁷⁴ R. DÍAZ, *El peligro de Congregación o Salesiano...*, p. 133.

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Caja 18 (640) Culto. Informe anual de Monseñor Juan Cagliero al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Antonio Bermejo. Buenos Aires, 6 de abril de 1897. Los subrayados pertenecen al documento.

⁷⁷ BoS 8 (1896) 170-172. Misión Salesiana de la Patagonia. Informe al Exmo. Señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. D. Antonio Bermejo. Juan Cagliero, Obispo de Mágida, Viedma 12/3/1896.

⁷⁸ Archivo Central Salesiano (Buenos Aires). Informe de Monseñor Cagliero a don Rúa 14-10-1891. Caja 20.7. Monseñor Cagliero.

⁷⁹ BoS 7 (1895) 158-59. Informe del Obispo Juan Cagliero sobre las Misiones a cargo de los Sacerdotes salesianos y Hermanas de María Auxiliadora en los Territorios Naciona-

biaur: amor y respeto al trabajo y enseñanza de la ciencia del hacer. Propuestas incluidas en el sistema preventivo de don Bosco y la enseñanza práctica de agricultura y ganadería⁸⁰.

La habilidad discursiva de Cagliero en sus Informes introduce en segundo plano, detrás de la idea de que los Salesianos ofrecían un «plus» educativo, el argumento de que también cumplen con lo requerido por el Estado – los contenidos mínimos, las fiestas patrias, etc. – e incluso de que logran lo que el Estado no logra, por ejemplo en el campo técnico.

Es claro que los Salesianos captaron inmediatamente la preocupación de los vecinos por la educación mixta y «la opinión de algunos padres contraria a los varones como directores de escuelas mixtas»⁸¹. Zubiaur atribuyó a la mentalidad de las familias patagónicas que creían que «la escuela mixta se presta a abusos, precocidades y males que vulneran la moralidad de las niñas»⁸², pero sosteniendo su postura sobre las ventajas de la escuela mixta, acusaba a las Hijas de María Auxiliadora de someter a las alumnas a una interminable venta de rifas de casa en casa que las «preparan más directamente a las niñas para ser pasto de la inmoralidad de los hombres»⁸³.

El argumento más fuerte a favor del discurso Salesiano era la ausencia del Estado y su desatención sobre los sectores considerados por entonces marginales en la sociedad patagónica, donde,

«un buen número de niños, la mayor parte huérfanos e indios aprenden un oficio y aquellas santas verdades y reglas que los ayudarán a conservarse buenos cristianos y útiles a sí mismos y al prójimo en lo porvenir»⁸⁴.

Por ello el gobernador Benavídez argumentaba que la Obra Salesiana «es el refugio de todos los pobres del territorio»⁸⁵. Marabini demostraba que ellos se ocuparon de poner escuelas donde el Gobierno no lo había hecho, por ejemplo en Santa Cruz⁸⁶ y argumentaba este hecho con el testimonio de uno de sus opositores: el presidente Roca, que admitía haber encontrado a los Sa-

les del Río Negro, del Neuquén, del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego al Ministro Alcorta. Este mismo argumento también se encuentra en: BoS, 12 (1892) 183. Carta del Ilustrísimo Señor Obispo de Mágida Dr. don Juan Cagliero, Vicario apostólico de la Patagonia al Reverendísimo Sr. don Rua, Viedma, 3/7/1892.

⁸⁰ P. MARABINI, *Los Salesianos del Sud...*, p. 22.

⁸¹ R. DÍAZ, *Informes generales...*, Informe de 1900 p. 178.

⁸² J. B ZUBIAUR, *Las Escuelas del Sud...*, p. 19.

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ Archivo Central Salesiano (Buenos Aires), Relación inédita del Obispo Juan Cagliero al Cardenal Juan Simeoni Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, Carmen de Patagones 22/7/1889. Caja 20.7. Monseñor Cagliero.

⁸⁵ BoS 11 (1894) 152.

⁸⁶ J. B ZUBIAUR, *Las Escuelas del Sud...*, p. 19.

lesianos «en los lugares más desamparados de recursos»⁸⁷.

Finalmente, resta subrayar cómo los Salesianos se preocuparon por demostrar la calidad de la enseñanza impartida en sus escuelas, denostada por el inspector Díaz y el vocal Zubiaur a través del incumplimiento de los programas oficiales, la enseñanza extranjerizante y la escasa preparación de su personal docente. Los defensores de las escuelas salesianas, contrariamente a los Inspectores, demostraban por medio de artículos en la prensa local que su enseñanza era gradual y metódica, racional y práctica, que habían incorporado el idioma francés, las manualidades y la calistenia (gimnasia) y que los maestros salesianos poseen una «vasta erudición»⁸⁸. Monseñor Cagliero señalaba en sus Informes que «por lo regular, los alumnos que concurren a nuestros colegios salen sobresalientes en los exámenes que rinden, presentes las autoridades»⁸⁹, que «la instrucción se imparte conforme al programa oficial»⁹⁰ y aun más, argumentaba que «la Religión, base de nuestro sistema de educación, (está) hermanado con el Programa Oficial que señala la ley de Educación Común»⁹¹. Para Marabini la diferencia fundamental con los maestros del Estado era que a los maestros Salesianos los guiaba la actitud heroica del desarraigo y su vocación apostólica que iba más allá de las ventajas terrenales⁹².

Conclusiones

Tras la conquista de la Patagonia en 1879 por el ejército argentino y su incorporación como Territorios Nacionales, se inició la conformación de un sistema educativo que desde sus comienzos fue estatal y salesiano, anterior a la aplicación de la ley 1420. En 1884 y tras la aplicación de la ley de Educación Común en los Territorios, continuó el proceso de fundación de escuelas que se completó entre 1889 y 1914. Las enormes distancias y la precaria situación de los Territorios dificultaron la aplicación de esta ley.

Paralelamente, la Congregación Salesiana, Salesianos e Hijas de María Auxiliadora, iniciaron en 1880 y completaron hacia 1917, su propia red escolar y misionera por toda la Patagonia. Su presencia fue combatida en algunos territorios más que en otros, en el contexto de la polémica nacional sobre la educación estatal y religiosa y en el marco de la formación de los Estados y las leyes laicistas. En la Patagonia, mientras el Estado iba tras las demandas de la población, la

⁸⁷ P. MARABINI, *Los Salesianos del Sud...*, p. 22.

⁸⁸ BoS 7 (1899) 180. Por otro lado José Manuel Prellezo señala a través de las fuentes documentales como desde la fundación de la Congregación se veía la necesidad de la formación en sus educadores y a partir de 1901 se esbozan las primeras grandes líneas de formación. José Manuel PRELLEZO, «*Linee pedagogiche...*», pp. 130-144.

⁸⁹ BoS 7 (1895) 158-159.

⁹⁰ BoS 8 (1896) 170-172.

⁹¹ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Caja 18 (640) Culto. Informe anual de Monseñor Juan Cagliero... 6 de abril de 1897.

⁹² P. MARABINI, *Los Salesianos del Sud...*, p. 22.

Congregación supo captar las necesidades educativas y sociales de las poblaciones urbanas y atender la precaria situación de los indígenas sometidos y los campesinos chilenos en el ámbito rural.

La polémica entre la educación estatal y católica se reflejó en el Territorio patagónico durante la aplicación de la ley 1420, entre los Salesianos y del cuerpo de Inspectores Nacionales, por medio de los Informes de Inspección y los escritos producidos por la Congregación en su propia editorial.

Las estrategias discursivas de ambos actores, en función de la defensa de cada institución, suscitó argumentaciones contrapuestas con el fin de lograr sus propias construcciones identitarias sobre las escuelas del Estado y las escuelas Salesianas. Utilizaron, de este modo, la contraposición discursiva por medio de calificativos que apuntaban al descrédito de la posición antagónica para legitimar a la propia.

Cuando Díaz advierte que las autoridades nacionales y la sociedad territorialiana apoyaban y alentaban la Obra Salesiana, centró su discurso en una cuestión que intentaba correr el foco de la discusión y construir una imagen convincente para desacreditarlos: la supuesta riqueza de los Salesianos a costa del erario público. Con las mismas estrategias, los Salesianos dieron un paso más por sobre la argumentación de textos como el de Milanesio, y proyectaron desde el campo de la práctica elementos concretos para legitimar sus escuelas y posicionarlas en franca ventaja respecto de las estatales por su oferta educativa que no sólo cumplía con la oficial sino que buscaba aventajarlas. Estos argumentos giraban en torno al costo de las escuelas, el apoyo de las autoridades nacionales y de los gobernadores, el apoyo de los vecinos ante una oferta educativa variada (escuela de Artes y Oficios, escuelas de agricultura, talleres) y separada por sexos (escuelas para niños y niñas), la calidad de la enseñanza (la adscripción y respeto a los programas nacionales, éxito en los exámenes), y la atención a los sectores considerados por entonces marginales, apuntando así a aislar y minimizar las posiciones más críticas y generar una representación de las escuelas salesianas con amplia legitimidad social.

1. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

a) Documentación inédita

Archivo histórico de las Misiones Salesianas de la Patagonia Norte, Milanesio, Correspondencia. Carta a un Diputado de la Nación, Junín de los Andes, 14 de septiembre de 1912.

Archivo Central Salesiano (Buenos Aires). Informe de Monseñor Cagliero a don Rúa. 1891. Caja 20.7. Monseñor Cagliero.

Archivo Central Salesiano (Buenos Aires), Relación inédita del Obispo Juan Cagliero al Cardenal Juan Simeoni, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, Carmen de Patagones 22/7/1889. Caja 20.7. Monseñor Cagliero.

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Caja 18 (640) Culto. Informe anual de Monseñor Juan Cagliero al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Antonio Bermejo. Buenos Aires, 6 de abril de 1897.

b) Documentación éditada

MILANESIO Domenico, *Los puntos negros de la escuela laica*. Buenos Aires, San Martín 1918.

DÍAZ Raúl, *El peligro de Congregación o Salesiano*, en «La Educación en los Territorios y colonias federales. Veinte años de inspector, 1890-1910». Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco 1910.

DÍAZ Raúl, *Informes generales, Tl. La educación en los Territorios y colonias federales*. Buenos Aires, El Comercio 1907.

ZUBIAUR J. B., *Las Escuelas del Sud. Informe presentado por el Vocal del Consejo Nacional de Educación*. Buenos Aires, El Comercio 1906.

GARÓFOLI José, *Breve reseña de apuntes más relevantes de la actuación del padre Domingo Milanesio en la Patagonia*. Buenos Aires, Pío IX 1915.

MARABINI Pedro, *Los Salesianos del Sud. Trabajos y riquezas*. Contestación al Informe «Las Escuelas del Sud» del Dr. J. B. Zubiaur, vocal del Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, Pío IX 1906.

BOLETINES SALESIANOS, noviembre de 1894; julio de 1895; agosto de 1896; julio de 1899; noviembre de 1894.

c) Bibliografía

AUZA Néstor, *Católicos y liberales en la generación del 80*. Buenos Aires, Culturales 1981.

BRUNO Cayetano, *Los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora en Argentina*. T.I y II. Buenos Aires, Instituto Salesiano de Artes Gráficas 1981.

CHARTIER Roger, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Buenos Aires, Manantial 2001.

DA SILVA FERREIRA Antonio, *Patagonia. Realtá emito nell'azione missionaria salesiana*. Roma, LAS 1995.

MARTÍNEZ PAZ Fernando, *El sistema educativo nacional. Formación. Desarrollo. Crisis*. Tucumán, Fundación Banco Comercial del Norte 1978.

NICOLETTI María Andrea, *La conflictiva incorporación de la Patagonia como tierra de misión (1879-1907)* «Boletín americanista» 54 (2004) 145-166.

PRELLEZO José Manuel, «Linee pedagogiche della Società Salesiana nel periodo 1880-1922. Aprocchio ai documenti», in RSS 44 (2004) 149.

TEOBALDO Mirta – GARCÍA Amelia Beatriz, *Actores y escuelas. Una historia de la Educación de Río Negro*. Buenos Aires, Geema 2002.

TEOBALDO Mirta – GARCÍA Amelia B. (dir), *Sobre Maestros y Escuelas. Una mirada a la Educación desde la Historia, Neuquén, 1884-1957*. Rosario, Arca Sur 2000.

TEOBALDO Mirta – GARCÍA Amelia B. – NICOLETTI María A, *Hoy nos visita el Inspector. Historia e historias de la Inspección y Supervisión escolar en los Río Negro y Neuquén, 1884-1992*. General Roca, Publifades 2005.